MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1

865. CITACIÓN A YOUSSEF OUAAMAR, TAIEB LABOUZ, ABDELMALEK LABOUZ, EN IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 45/2020.

NIG: 52001 44 4 2020 0000040

IAA IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000045/2020

Procedimiento origen: / Sobre ORDINARIO **DEMANDANTE/S** D/ña: TAIEB LABOUZ **ABOGADO/A:** RACHID MOHAMED HAMMU

DEMANDADO/S D/ña: YOUSSEF OUAAMAR, DELEGACION DEL GOBIERNO AREA DE TRABAJO E

INMIGRACION, ABDESLAM SALTANI, LAAROUSI SAID

ABOGADO/A:, ABOGADO DEL ESTADO,,,

EDICTO

D/Dª MARIA LUZ MARTINEZ ESCUDERO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE MELILLA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/Dª TAIEB LABOUZ contra YOUSSEF OUAAMAR, ABDESLAM SALTANI , LAAROUSI SAID , en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000045 /2020 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a YOUSSEF OUAAMAR, TAIEB LABOUZ, ABDELMALEK LABOUZ, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14/12/2020 a las 9:15 horas, en SALA DE VISTAS DE ESTE JUZGADO, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a **YOUSSEF OUAAMAR, TAIEB LABOUZ, ABDELMALEK LABOUZ,** se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios. Hágase saber a los mismos, que la demanda y demás documentación referida a las presentes actuaciones, se encuentran a su disposición en la sede de este juzgado.

En MELILLA, a veintinueve de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA